

Registro

A rellenar por la Administración

Órgano	Indique el órgano al que se dirige este escrito								
	ALCALDE PRESIDENTE								
Solicitante	Apellidos y Nombre o Razón Social						N.I.F.		
	Nombre de la Vía Pública			Número	Escalera	Piso	Puerta	C.Postal	Municipio
	Teléfono fijo		Teléfono móvil		Dirección de correo electrónico				
Representante	Apellidos y Nombre o Razón Social						N.I.F.		
	Nombre de la Vía Pública			Número	Escalera	Piso	Puerta	C.Postal	Municipio
	Teléfono fijo		Teléfono móvil		Dirección de correo electrónico				
Domicilio notificaciones *	Nombre de la Vía Pública			Número	Escalera	Piso	Puerta	C.Postal	Municipio
	Si desea recibir Información acerca de su trámite, marque la casilla correspondiente: SMS <input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/>								
	Si desea recibir Notificación Telemática Segura, marque la casilla correspondiente: Para este trámite <input type="checkbox"/> Para todos mis trámites municipales <input type="checkbox"/>								
Asunto	Indique el asunto								
Antecedentes	El solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, EXPONE								
Solicitud o comunicación	Por todo lo cual, SOLICITA								
Documentación	Relacione la documentación complementaria que se acompaña								
Firma	En _____, a _____ de _____ de _____						Firma		

NOTA Indique el nº de hojas adicionales que se utilicen:

La base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos, viene regulada en el art. 6 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/96/CE (Reglamento general de protección de datos). La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos

* Conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, **las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica**, así como quienes les representen, están **OBLIGADOS** a relacionarse con la administración a través de medios electrónicos, por lo que serán notificados telemáticamente con independencia de la opción seleccionada.)